Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

CONCURSO ABIERTO

La Fundación Festivales de Carabobo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, hace el llamado a las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma Asociativa, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) o aquellas que hayan obtenido el respectivo Comprobante de inscripción emanado del Registro Único de Contrataciones Públicas al que se refiere la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, interesadas en participar en el concurso abajo indicado, a retirar pliegos de condiciones, ante la Dirección de Asuntos Legales de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicada en la sede de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martin Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, utilizando el mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas.

N° de Contratación	Objeto de la Contratación	Valor del Pliego	Fecha y Hora de Retiros de Pliegos	Fuente de los Recursos
FFC-CA-001-2025	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOGISTICA (HIDRATACIÓN,REFRIGERIOS, ALMUERZOS, HOSPEDAJES, TRANSPORTES TERRETRES Y MARITIMO) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO, REALIZADAS POR LA BANDA SHOW DRACULA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".**	Veinte (20) U.C.D.	Desde: Martes 04 de Febrero de 2025 Hasta: Miércoles 12 de Febrero de 2025 Hora: desde las 10:30 am hasta las 12:00 am	Situado Constitucional

Lugar y fecha del acto público de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas. Lugar: Sede de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicado en , ubicada en la sede de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martin Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, Fecha: **Jueves 13 de Febrero de 2025,** Hora: 10:30 am.

Los interesados deberán realizar el pago por la adquisición del Pliego de Condiciones, el cual tendrá un valor de 20 veces la Unidad de Cuenta Dinámica (UCD) de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerzas de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el artículo 52 de la Ley de Ramos Tributarios Propios del Estado Carabobo, que serán cancelados en la Oficina de Recaudación de la Secretaria de Hacienda y Finanzas a través del Sistema Automatizado de Recaudación Tributaria del Estado Carabobo (SIARTEC), las cuales están ubicadas en la Secretaria de Hacienda y Finanzas, Edificio sede Quizanda, Zona Industrial Quizanda, Valencia estado Carabobo; y en la Avenida 104 Soublette, Valencia Estado Carabobo. Una Vez realizado el pago, debe consignar la planilla Única de recaudación (P.U.R.) firmada y sellada por el funcionario de dicha oficina, acompañado de una solicitud por escrito por parte de las empresas, Asociaciones, Cooperativas y cualquier otra forma asociativa mediante una carta original debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo, que refleje la identificación cabal del procedimiento, dirección, teléfono, fax, correo electrónico e información referida al representante legal de la Sociedad de Comercio, el representante legal deberá enviar a un autorizado (por escrito) para el retiro de pliego de condiciones, de lo cual se dejara constancia expresa en el registro de adquirientes de pliego, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento, adicionalmente el interesado, **debe consignar el Registro de Información Fiscal (RIF) y Planilla Resumen de Registro Nacional vigente**, y posteriormente el Pliego de Condiciones será suministrado a los participantes vía electrónica.

En este mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, una vez concluido el acto de recepción de los sobres "A" y "B", se dará inicio al acto de apertura a los sobres "A" contentivos de manifestación de voluntad de participar y documentos de calificación, y de los sobres "B" contentivos de las ofertas económicas. No se admitirá, una vez concluido el acto de recepción de documentos, cualquier otra documentación. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

El procedimiento se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto Nº 6.708, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009 y por la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario Nº 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018.

En la presente contratación se aplicarán las disposiciones previstas en la Resolución Nº. 9.108, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo de fecha 30 de marzo de 2015 (Solvencia Laboral, recaudo de presentación obligatoria) y cualquier otra disposición aplicable.

La Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo, se reserva el derecho de modificar los plazos aquí previstos; así mismo se reserva el derecho de modificar éste comunicado, suspender o dar por terminado el presente procedimiento, sin que por ello sea procedente reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

NOTA IMPORTANTE: Se deben cumplir con todas las normativas sanitarias establecidas de acuerdo a la resolución Nro. 090 de fecha 01 de Junio de 2020 publicada en Gaceta Oficial Nro. 41.891 de la República bolivariana de Venezuela; con ocasión coronavirus (Covid-19); al momento del retiro de pliego, así como para la fecha fijada para el acto único de recepción y apertura de sobres.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO